

6743

RESOLUCION de la Cuarta Jefatura Regional de Carreteras por la que se señala fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por las obras que se citan.

Ordenado por la Superioridad la incoación del expediente de expropiación forzosa por causa de utilidad pública de los bienes y derechos afectados en el término municipal de Conclud (Teruel), con motivo de las obras de «Ensanche y mejora del firma de la C. N. 234, de Sagunto a Burgos, puntos kilométricos 123,256 al 176,000. Tramo: Teruel-Monreal del Campo. (Proyecto 1-TE/205.M)», a las cuales se aplica el procedimiento de urgencia previsto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y 56 del Reglamento para su aplicación de 26 de abril de 1957, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20, apartado d) de la Ley de 28 de diciembre de 1963, esta Jefatura ha resuelto (para aquellos propietarios que no han dado su conformidad a la ocupación, por escrito, a la Administración), señalar el día 20 de marzo pró-

ximo, a las horas que a continuación se señalan, para proceder correlativamente al levantamiento de las actas previas a la ocupación de estas fincas y derechos afectados, en las oficinas del Ayuntamiento de Conclud (Teruel), sin perjuicio de trasladarse al terreno en caso necesario a solicitud de los interesados.

Al citado acto concurrirán el representante y Perito de la Administración, así como el Alcalde o Concejales en quien delegue, a tales efectos, pudiendo los propietarios hacer uso de los derechos que les concede el artículo 52 de la mencionada Ley, en su párrafo 3.º

Lo que se hace público para general conocimiento de los interesados, pudiendo los mismos formular alegaciones ante esta Jefatura, hasta la fecha del levantamiento de las actas, a los solos efectos de subsanar posibles errores que pudieran existir en la relación de bienes afectados.

Zaragoza, 21 de febrero de 1979.—El Ingeniero de Construcción, L. Cariñena.—2.812-E.

RELACION DE PROPIETARIOS

Finca número	Situación		Propietarios	Municipio	Naturaleza	Superficie m ²
	Parcela	Poligono				
<i>Día 20 de marzo, de diez treinta a catorce horas</i>						
1	9	9	Felicidad, Joaquina y María García Maicas.	Conclud	C. S. 2.ª	48
2	43	8	Angel Esteban Navarro	Conclud	C. S. 1.ª	45
3	8	9	Pedro Mateo Gómez	Conclud	C. S. 2.ª	141
4	44	8	Pedro Mateo Gómez	Conclud	C. S. 2.ª	192
5	7	9	Juliana y Delfina Muñoz G.	Conclud	C. S. 2.ª	98
8	46	8	Juliana y Delfina Muñoz G.	Conclud	C. S. 2.ª	150
9	5	9	Juliana y Delfina Muñoz G.	Conclud	C. S. 2.ª	74
10	51 a-52	9	Juliana y Delfina Muñoz G.	Conclud	C. S. 2.ª	324
13	1	9	Juliana y Delfina Muñoz G.	Conclud	C. S. 2.ª	61
6	45	8	Juan Benedicto Villalba	Conclud	C. S. 1.ª	80
7	28	9	Josefa Gómez Remón	Conclud	C. S. 3.ª	37
11	4	9	Antonio Izquierdo González	Conclud	C. S. 2.ª	173
12	54	8	Juan Antonio Muñoz Muñoz	Conclud	C. S. 1.ª	150
14	84	12	Máximo y Baldomera Esteban M.	Conclud	C. S. 2.ª	40
15	20 a-b	11	Valentín y Carmen Maicas García	Conclud	C. S. 2.ª	40
16	85	12	Felipe Hernández Esteban	Conclud	C. S. 2.ª	141
17	19	11	Francisco Muñoz Muñoz	Conclud	C. S. 2.ª	48
18	88	12	Agustina Bronchal García	Conclud	C. S. 2.ª	104
19	18	11	Manuel Dobón Izquierdo	Conclud	C. S. 3.ª	79
20	89	12	Celestina y Victorina Muñoz G.	Conclud	C. S. 2.ª	111
23	16-15	11	Celestina y Victorina Muñoz G.	Conclud	C. S. 2.ª	475
<i>Día 20, a las dieciséis horas</i>						
21	17	11	Francisco Esteban Muñoz	Conclud	C. S. 2.ª	153
22	90	12	Francisco Esteban Muñoz	Conclud	C. S. 2.ª	91
35	4-3	11	Francisco Esteban Muñoz	Conclud	C. S. 3.ª	334
24	93	12	Florencio Muñoz Muñoz	Conclud	C. S. 3.ª	440
25	13	11	Flora García Remón	Conclud	C. S. 2.ª	129
26	95	12	Francisco Esteban Remón	Conclud	C. S. 2.ª	810
27	12	11	Marcelino Muñoz Nadol	Conclud	C. S. 2.ª	99
28	104	12	Luis Bronchud Dobón	Conclud	C. S. 3.ª	335
29	11	11	Luis Bronchud Dobón	Conclud	C. S. 3.ª	116
30	105	12	Francisco Remón Esteban	Conclud	C. S. 2.ª	282
31	10	11	Francisco Remón Navarro	Conclud	C. S. 3.ª	114
32	1	12	Telesforo Matén Esteban	Conclud	C. S. 3.ª	1.150
34	49	13	Telesforo Matén Esteban	Conclud	C. S. 3.ª	74
33	8	11	Manuel Domingo Hernández	Conclud	C. S. 3.ª	63
36	50	13	Félix Remón Remón	Conclud	C. S. 3.ª	201
37	2	11	Valenciano Gascón Muñoz	Conclud	C. S. 3.ª	120
38	51	13	Valenciano Gascón Muñoz	Conclud	C. S. 3.ª	113

6744

RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Sur por la que se señala fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes afectados por las obras que se citan.

Declaradas implícitamente de urgencia las obras del canal principal de conducción desde la presa de Benimar hasta los Llanos de Aguadulce, para abastecimiento de la ciudad de Almería y riegos en el Campo de Dalías, término municipal de Berja (Almería), por venir comprendidas en el apartado d) del artículo 20 de la Ley 194/1963, de 28 de diciembre, aprobando el Plan de Desarrollo Económico y Social y prorrogado por De-

creto de 15 de junio de 1972, e incluidas en el Programa de Inversiones Públicas del Ministerio de Obras Públicas,

Esta Dirección Facultativa, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y de conformidad con lo previsto en el artículo 52 de la misma, que regula el procedimiento de urgencia, convoca a los propietarios afectados por estas obras, según la relación que se reseña a continuación, para que comparezcan el próximo día 13 de marzo de 1979, a las cuatro horas de la tarde, en el Ayuntamiento de Berja, donde se procederá al levantamiento de las actas previas a la ocupación, pudiendo los interesados venir acompañados de un Perito o de un Notario si así lo desean.

Relación de propietarios y colonos afectados

Herederos de don Antonio Marín Giménez. Berja.
 Don José Ruiz Martín López. Berja.
 Doña María Oliveros Gallardo. Berja.
 Herederos de don Tesifón Pérez Barrionuevo.
 Doña Josefa Sánchez González.
 Doña Carmen Oliveros Gallardo.
 Doña Carmen Rodríguez Fernández.
 Don Tesifón Reyes Fernández.
 Herederos de don Eduardo Aguilera Gallardo.
 Doña Maravillas Giménez Garrido.
 Herederos de don Rafael Joya Redondo.
 Don Ramón Rodríguez Fernández.
 Don Antonio Rodríguez Fernández.
 Doña Angeles López.
 Doña Carmen Oliveros Gallardo.
 Don Antonio López Sevilla.
 Don José López.
 Don Juan Martín Sevilla.
 Doña Encarnación López.
 Herederos de don Manuel Martín Gallardo.
 Don Nicolás Vázquez.
 Don Francisco Machs.
 Don Juan López Sevilla.

Málaga, 23 de febrero de 1979.—El Ingeniero Director.—2.892-E.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

6745

ORDEN de 17 de enero de 1979 por la que se declaran análogas las cátedras que se citan a los efectos que se indican.

Ilmo. Sr.: De conformidad con el informe emitido por la Comisión Permanente de la Junta Nacional de Universidades, Este Ministerio ha resuelto que, a efectos de nombramiento del Tribunal de oposiciones a la plaza de Profesor agregado (a término) de «Historia de los sistemas educativos contemporáneos» de la Facultad de Filosofía y Letras de la U. N. E. D., se declaren análogas a la citada plaza las disciplinas siguientes:

- Filosofía de la Educación».
- Historia de la Pedagogía».
- Historia de la Pedagogía e Historia de las Instituciones pedagógicas de España».
- Historia de las Instituciones pedagógicas españolas».
- Pedagogía general».
- Pedagogía racional».

Todas ellas de la Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 17 de enero de 1979.—P. D., el Director general de Universidades, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

Universidad de Alcalá de Henares

Carmena Sierra, María José.
 Domínguez Cañas, Elena.
 Fernández Monistrol, María Inmaculada.
 González Cid, María Dolores.
 Montiel López, Carmen.
 Serrano Roche, Ricardo.

Universidad de Barcelona

Araus Ortega, José Luis.
 Aventin Puig, María Mercedes.
 Ballbé Urrit, Madrona.
 Barranco Roméu, Margarita.
 Beltrán Abadía, José Luis.
 Birulés Bertrán, Ana María.
 Bisquerra Alzina, Rafael.
 Blasi Bové, José.
 Bretáu Viñas, Jorge.
 Cabrera Pérez, Luis.
 Calvo Calvo, Angel.
 Casanellas Bassols, Pere.
 Colomé Calsina, José María.
 Cueto Faus, María del Carmen.
 Delshams Valdés, Amadeo.
 Diego Navalón, Francisco J. de.
 Domingo Durán, Salvador.
 Esparza Olcina, María Jesús.
 Falcón Ormazábal, José Javier.
 Ferrer Sola, Jesús.

Font Llovet, Tomás.
 Flaquer Vilardebó, Luis.
 Franco Fernández, Rafael.
 García-Milá Lloveras, María Teresa.
 García-Cuenca Varona, María Victoria.
 García Villar, Jaime.
 Gatell Artigas, José María.
 Giménez Segura, María del Carmen.
 Gual Dalmáu, María Asunción.
 Hurtle, Jacqueline.
 Imperial Ródenas, Juan.
 Juan Castelló, Jaume.
 López Puig, Ana.
 Malapeira Gas, Juan María.
 Mora Giné, Francisco Javier.
 Moral Ajado, Montserrat.
 Moral Castrillo, Pedro.
 Montserrat Torán, Magda.
 Muñoz Esteban, Carmen.
 Padrós Castillón, Francisco Javier.
 Pena Ezquerro, José Manuel.
 Perez Sedeño, María Eulalia.
 Rodríguez Mangado, Beatriz.
 Salas Roig, Ramón.
 Salvador Franch, Ferran.
 Sanromá Lucía, Manuel.
 Segura Cámara, Pascual Marcos.
 Sitges Carreño, Mercedes.
 Suesa Noé, Nuria.
 Tayadella Oller, Antonia.
 Tullén Thomas, Juan.

Turró Tomás, Salvio.
 Vallés Giménez, Elisa.
 Veciana García-Boente, Juan José.
 Viladomat Mella, Francisco.
 Zorzano Olarte, Antonio.

Universidad Autónoma de Barcelona

Arimani Lamogria, Esteban.
 Barbé Izuel, María Esther.
 Barceló Taberner, Bartolomé.
 Benedicto Ruiz, María del Pilar.
 Berbel Navarro, Pedro Juan.
 Carbonell Esteller, Montserrat.
 Carbonell Manils, Juan.
 Cardús Ros, Salvador.
 Costa Quintana, Juan.
 Farré Trepal, Elena.
 Figuredo Galamany, Marta.
 García Alcocer, José.
 Goma Freixanet, Montserrat.
 Grimá Terré, Joan David.
 Heredero Cervantes, José Luis.
 Marqués Sureda, Salomón.
 Martínez Ribas, Ricardo.
 Mateu Llevadort, Francesc Xavier.
 Maestre Artesero, Walter.
 Montesinos Seguí, Emilio.
 Navarro Acebes, Javier.
 Nicoláu Reig, Marcelo.
 Pibernat Doménech, Javier.

6746

ORDEN de 20 de febrero de 1979 por la que quedan adscritos a la Universidad de Alcalá de Henares determinados centros docentes dependientes actualmente de la Universidad Complutense de Madrid.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta de las Universidades Complutenses de Madrid y de Alcalá de Henares, de adscripción a esta última de determinados centros dependientes actualmente de la primera, a efectos, fundamentalmente, de desempeñar las funciones de supervisión establecidas en el artículo 34 de la Ley General de Educación, una vez que la indicada Universidad de Alcalá de Henares ha quedado desvinculada de la Complutense en virtud de la Orden ministerial de 28 de agosto de 1978,

Teniendo en cuenta lo dispuesto en la mencionada Ley General de Educación, en la disposición final cuarta del Decreto 1541/1972, de 15 de junio, en el párrafo segundo de la Orden ministerial de 22 de enero de 1973 y en el artículo sexto del Real Decreto 1502/1977, de 10 de junio,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—1. Quedan adscritos a la Universidad de Alcalá de Henares todos los centros docentes de cualquier grado y clase, dependientes actualmente de la Universidad Complutense de Madrid, situados en la provincia de Guadalajara, y en la localidad de Alcalá de Henares.

2. Quedan, igualmente incorporados a la indicada Universidad, los Institutos Nacionales de Bachillerato de la provincia de Madrid: «Complutense» y número 2 de Alcalá de Henares, de Arganda del Rey, de Coslada, de San Fernando de Henares y de Torrejón de Ardoz, así como sus respectivos centros adscritos.

Segundo.—Por la Dirección General de Universidades se dictarán las medidas pertinentes para el cumplimiento y desarrollo de lo dispuesto en la presente Orden.

Lo que comunico a V. I.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 20 de febrero de 1979.

CAVERO LATAILLADE

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

6747

RESOLUCION de la Dirección General de Universidades por la que se adjudican becas para la Formación de Personal Investigador.

De conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 11 de octubre de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de noviembre), por la que se autorizaba a la Dirección General de Universidades a convocar becas de Formación de Personal Investigador,

Esta Dirección General, vista la propuesta de adjudicación elevada por las Comisiones de Investigación de los Distritos Universitarios, ha resuelto:

Primero.—Otorgar las siguientes becas destinadas a formación de investigadores en España y que a continuación se relacionan, clasificadas por Centros de Investigación: